



FONASA NORTE
DIRECCION ZONAL NORTE
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

OFICIO ORDINARIO N° 8341/2017
ANT.: Solicitud 12799/2017
MAT.: Actualización de cambio de Nivel
ANTOFAGASTA, 01/12/2017

DE : MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : SEBASTIAN MAURICIO ANDUEZA GONZÁLEZ
KINESIOLOGO
ARICA, REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Con relación a la **solicitud web 12799** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente al profesional **Sebastián Mauricio Andueza González, RUT [REDACTED]** comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Nivel del 2 al 3

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden de la Sra. Directora"

MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

MAS / rho

DISTRIBUCIÓN:

SEBASTIÁN MAURICIO ANDUEZA GONZÁLEZ [REDACTED]
OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
CENTRO DE GEST. REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
SECCION OFICINA DE PARTES
SUBPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

